



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2024 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXTE. N° 613-342-2024.-

## DECRETO N° 3520-ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL 2024

**VISTO:** El expediente de referencia caratulado "DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) - CESE DE SERVICIOS DEL AGENTE TARIFA EDUARDO ARMANDO POR ACOGERSE AL BENEFICIO JUBILATORIO A PARTIR DEL 30/06/24" y

**CONSIDERANDO:** Que, el Director Provincial de Recursos Hídricos mediante Resolución N° 1085-DPRH de fecha 06 de noviembre de 2024, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, concedió el cese definitivo al Sr. Eduardo Armando Tarifa, CUIL. N° 20-12618720-4, por acogerse al beneficio jubilatorio.

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, emitió dictamen de competencia concluyendo que no existen impedimentos para convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Téngase por dispuesto el cese de funciones del Sr. Eduardo Armando Tarifa, CUIL N° 20-12618720-4. Categoría 17 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75. Personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 01 de julio del año 2024, por haberse acogido al beneficio de Jubilación Ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO SIANO  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA